



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

- Hoja 1-

RESOLUCION DECANATO N° 194/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CON ID N° 447.213 PARA LA ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. -----

Coronel Oviedo, 23 de setiembre de 2024

VISTO:

El memorándum N°025/2024 remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones por el que solicita la emisión de la Resolución de Adjudicación y para ellos remite el Informe de Evaluación correspondiente.

La Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

El Decreto 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas.

La Resolución DNCP 4401/2023 Art. N°. 70.

La Ley N° 3.385/08 que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú.

CONSIDERANDO:

Que, la adquisición de equipos odontológicos es primordial para garantizar una formación práctica de alta calidad en la Facultad de Odontología, permitiendo a los estudiantes y profesionales realizar diagnósticos, tratamientos con precisión y seguridad.

Realizado el acto de apertura y verificado las documentaciones presentadas por los Oferentes por el equipo evaluador y que consta en el Informe remitido por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.

La manifestación emitida por el Comité de Evaluación que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que, la Ley N° 3.385/08 que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo establece en su Art. 29 El gobierno de las facultades será ejercido por inc. b) "el Decano"; y el Art. 39 inc. d) dispone "cumplir y hacer cumplir los estatutos, leyes, reglamentos y demás disposiciones que se relacionen con la administración universitaria" y el inc. g) "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con las leyes de administración universitaria"; disposiciones éstas que se ajustan a la presente circunstancia.

Mg. Nidia R. Torales
Secretaria General
Facultad de Odontología UNCA

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

- Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez. Barrio José María Alfonso Gómez, Coronel Oviedo - Paraguay
- Secretaría General: +595 (521) 200 838 | Dirección Académica: +595 (521) 204 241
- informes@odontounca.edu.py





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

"Santo Tomás de Aquino"

Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."



- Hoja 2 -

RESOLUCION DECANATO N° 194/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CON ID N° 447.213 PARA LA ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA "SANTO TOMAS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR, a ELI COPIAS - INFORMÁTICA con R.U.C.N° 3.920.590-8 por valor de Gs. 28.875.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos setenta y cinco mil).-----

Artículo 2° DESIGNAR, a Irma Concepción Barreto González C I N°. 1.462.287, administradora del contrato del presente procedimiento.-----

Artículo 3° COMUNICAR, a quien corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-----


Mag. Ninfa Raquel Torales Kennedy
Secretaria General


Dr. Efraín Hernán Avalos Cano
Decano



Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

📍 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez. Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay
📞 Secretaría General: +595 (521) 200 838 | Dirección Académica: +595 (521) 204 241
✉ informes@odontounca.edu.py

Sitio web OFICIAL
FO UNCA

